



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

5983

Exposición pública. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Expediente núm.: 13/2022 en relación con el núm. PLN/2022/7

Procedimiento: disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

Asunto: modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía municipal)

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

El Sr. Bernat Quetglas Jordà, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Local, en fecha 11 de julio de 2022, reunido en Sesión ordinaria, primera convocatoria, acordó, por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento del artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece un periodo de exposición pública de treinta días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado del acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación inicial se expondrá en la Sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

En Maria de la Salut, a 12 de julio de 2022

El alcalde presidente

Bernat Quetglas Jordà

